

Un convenio permite la mediación en los litigios relacionados con el alquiler de locales para negocios

Estos procedimientos están subvencionados en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación

Zaragoza (31/05/2022). La situación de crisis social y económica ha tenido una especial repercusión en las actividades y servicios comerciales e industriales de todo tipo, que, viendo reducida drásticamente su facturación por las restricciones adoptadas a causa de la pandemia, tienen no obstante que hacer frente a los gastos fijos que generan los negocios, entre los que revisten especial relevancia los relativos al alquiler de los inmuebles en los que se sitúan los negocios.

Para posibilitar un mejor reparto de las consecuencias económicas de la situación social y económica, preservar las actividades económicas y mantener el empleo de las mismas, el Gobierno de Aragón y la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación han suscrito un acuerdo por el que se subvencionan los procedimientos de mediación entre los titulares de estos negocios y los propietarios de los respectivos inmuebles.

La mediación, como mecanismo de resolución extrajudicial de conflictos, se plantea como la mejor forma de solucionar estos litigios con la intervención de un tercero neutral, el mediador, que dirige el proceso y facilita la toma de acuerdos. Puede solicitarse a través de la página web de la [Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación](https://www.cortearagonesadearbitraje.com) y a través del correo info@cortearagonesadearbitraje.com

La Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación es una asociación sin ánimo de lucro formada por el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el Colegio Notarial de Aragón, el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, el Colegio de Economistas de Aragón, el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón y el Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Aragón y tiene como principal función el desarrollo de la mediación y del arbitraje como forma de resolución de litigios.

MÁS INFORMACIÓN:

Secretaría de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

Paseo Isabel La Católica 2, 50009 Zaragoza

976 55 22 95

info@cortearagonesadearbitraje.com

www.cortearagonesadearbitraje.com